

en el libro Capitular, o de Caxxa dea. p.<sup>o</sup> el testimonio del C.<sup>o</sup> no  
de esta Ayuntamiento. debiendole el original, nombra Comision  
para que representando a esta Ayuntamiento. asista con Dho. C.<sup>o</sup>  
a la fijacion del citado C.<sup>o</sup> librando se le el competente testi-  
monio, de lo que se acordare, el qual con las dilig.<sup>as</sup> de dha. fijaci-  
on se le entreguen p.<sup>o</sup> documentado de su regreso, y de mas  
fine, que le sean conducentes, lo que así espere de la merced de  
V. S. masin meca a Dios que a V. S. m.<sup>o</sup> ad. Almarazxon y Agor-  
no 11 de 1787.

Pero Zamora  
y Oller  


